

DICTAMEN DE PREADJUDICACION

Expediente: N° 21/2023

Procedimiento: Licitación Pública N° 04/2023

Objeto: Provisión de Descartables para el Servicio Farmacia de este Hospital Dr. René Favalaro SAMIC.

Fecha y horario de apertura: 22 de marzo de 2023 a las 13:00 hs.

Aprobación del proceso: El Consejo de Administración en sesión del día 3 de marzo de 2023, según Acta N° 198, autorizó el llamado para la Licitación Pública N° 04/2023 encuadrada en el artículo 30°, inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones, dictándose en consecuencia la Resolución CA N° 09/2023. En el mismo acto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen el proceso de compra.

Modalidad de la convocatoria: Licitación Pública, de etapa única.

Publicidad: Se han cumplido los requisitos de publicidad y difusión del proceso, conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones de este Hospital en su Capítulo 6, arts. 46 y 47; efectuándose una convocatoria abierta a todas las firmas proveedoras del rubro, mediante la publicación del llamado por dos días en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y en la Página Web del Hospital desde la fecha de aprobación del mismo. Todo esto sumado a las invitaciones particulares remitidas desde la Oficina de Compras de la Institución a los proveedores incorporados en los registros del Hospital.



Fecha limite de envio de ofertas 22 de marzo a las 13 00 hs. en la Oficina de Compras y Suministros de este Establecimiento, de conformidad a lo establecido en el PBCP

Apertura de Ofertas: En la fecha y hora establecidas se abren los sobres recibidos y se registra la recepción de las siguientes ofertas:

OFERTA N° 1: XIMAX S.R.L. (CUIT 30-70756341-5): Presenta oferta por un total de \$5.672.593,38 (La oferta total en el pedido de cotización fue de 5.672.593,48). –

OFERTA N° 2: DCD PRODUCTS S.R.L. (CUIT 30-66393469-0): Presenta oferta por un total de \$1.435.216,15.-

OFERTA N° 3: VITAL LIFE S.A. (CUIT 33-71410700-9): Presenta oferta por un monto total de \$9.133.435,00. –

OFERTA N° 4: LABORATORIOS JAYOR S.R.L. (CUIT 30-71220533-0): Presenta oferta por un monto total de \$1.627.772,00.-

OFERTA N° 5: PROPATO HNOS SAIC (CUIT 30-55425869-3): Presenta oferta por un monto total de \$9.709.615,81.-

OFERTA N° 6: UNIC COMPANY S.R.L. (CUIT 30-60012470-2): Presenta oferta por un monto total de \$216.485,00.-

OFERTA N° 7: EURO SWISS S.A. (CUIT 30-70895389-6): Presenta oferta por un total de \$9.761.300,48.-

OFERTA N° 8: BYMED S.R.L. (CUIT 30-68032900-8): Presenta oferta por un monto total de \$457.200,00.-

OFERTA N° 9: DISPROMED COMERCIAL S.R.L. (CUIT 30-63834068-9): Presenta oferta por un monto total de \$6.299.983,92.-

OFERTA N° 10: ABLE S.A. (CUIT 30-71403495-9): Presenta oferta por un monto total de \$2.076.490,00.-

OFERTA N° 11: FLOSAN S.R.L. (CUIT 30-70811125-9): Presenta oferta por un monto total de \$2.046.006,44.-

Acta de Apertura de Ofertas: El acta de apertura luce a fs.58 del expediente en trato; y la documentación que acredita el cumplimiento requisitorio de las ofertas obran de fojas; 59 a



80 de la firma Ximax S.R.L., 81 a 121 de la firma Dcd Products S.R.L., 122 a 166 de la firma Vital Life S.A., 167 a 331 de la firma Laboratorios Jayor S.R.L., 332 a 424 de la firma Propato Hnos SAIC, 425 a 530 de la firma Unic Company S.R.L., 531 a 621 de la firma Euro Swiss S.A, 622 a 693 de la firma Bymed S.R.L., 694 a 714 de la firma Dispromed Comercial S.R.L, 715 a 749 de la firma Able S.A, y 750 a 783 de la firma Fiosan S.R.L.

Cuadro comparativo de precios: El Área de Compras y Suministros realizó el cuadro comparativo de precios según lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Compras y Contrataciones (fs. 784 a 787).

Informe del área requirente: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, esta Comisión solicitó al área requirente se sirva producir informe con su opinión respecto de las ofertas recibidas. La responsable del Servicio Farmacia expresa que "las ofertas desde el punto de vista técnico se ajustan a los requerimientos solicitados." (fs.795).

Evaluación de las ofertas: Analizados los recaudos formales pertinentes y a fin de expedirse esta Comisión sobre la admisibilidad de las ofertas, de acuerdo con la documentación presentada por cada oferente, documental que se encuentra agregada al expediente, se evidencia lo siguiente:

- a) Las ofertas analizadas resultan admisibles desde el punto de vista formal, hallándose conformada por quienes tienen poder suficiente para obligar a las firmas seleccionadas.
- b) En virtud del monto de las ofertas, las mismas se encuentran afianzadas de conformidad con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones.
- c) En virtud a los Puntos 8.1 y 8.4 del PBCP, todas las firmas presentan la documentación requerida.



Recomendaciones

En virtud del análisis documental efectuado y tomando en cuenta el informe del área requirente, esta Comisión recomienda:

- a) **Declarar desiertos** los renglones 2, 21, 36, 52, 59, 60, 61, 74, 77, 78 y 79 por falta de presentación de ofertas.
- b) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los 4, 9, 11, 16, 41, 42, 50, 51, 57 y 10 unidades del renglón 34 por un valor de \$7.961,80, al oferente **XIMAX S.R.L. (CUIT 30-70756341-5)** por un monto total de \$ 677.453,80.-
- c) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, el renglón 53 al oferente **DCD PRODUCTS S.R.L. (CUIT 30-66393469-0)** por un monto total de \$1.113.616,70.-
- d) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 13, 14, 22 y 24 al oferente **VITAL LIFE S.A. (CUIT 33-71410700-9)** por un monto total de \$ 262.484,00.-
- e) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, el renglón 54 al oferente **LABORATORIOS JAYOR S.R.L. (CUIT 30-71220533-0)** por un monto total de \$ 1.460.450,00.-
- f) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 18, 25, 27, 28, 29, 30, 38, 39, 40, 44, 45, 46, 55, 56, 58, 76, 7 unidades del renglón 31 por un valor de \$ 4.185,58; 36 unidades del renglón 32 por un valor de \$21.525,84; 36 unidades del renglón 33 por un valor de \$21.525,84; 7 unidades del renglón 35 por un valor de \$ 3.419,29 y 100 unidades del renglón 43 por un valor de \$32.214,00 al oferente **PROPATO HNOS SAIC (CUIT 30-55425869-3)** por un monto total de \$1.276.758,38.-
- g) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 15, 47, 48 y 49 al oferente **UNIC COMPANY S.R.L. (CUIT 30-60012470-2)** por un monto total de \$ 216.485,00.




- h) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 8, 12, 17, 26 y 37 al oferente **EURO SWISS S.A. (CUIT 30-70895389-6)** por un monto total de \$ 603.075,60.-
- i) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 20, 80 y 81 al oferente **BYMED S.R.L. (CUIT 30-68032900-8)** por un monto total de \$457.200,00.-
- j) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 1 y 10 al oferente **DISPROMED COMERCIAL S.R.L. (CUIT 30-63834068-9)** por un monto total de \$84.253,68.-
- k) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 75 al oferente **ABLE S.A. (CUIT 30-71403495-9)** por un monto total de \$1.449.372,00.-
- l) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 3, 5, 6, 7, 19 y 23 al oferente **FLOSAN S.R.L. (CUIT 30-70811125-9)** por un monto total de \$1.800.382,00.-

Notas:

Para los renglones 10, 13, 14, 22, 23, 35, 42, 53, 70, 72, 73 se formula recomendación de adjudicar a pesar de contar con una única oferta ya que igualmente se estima conveniente a los fines del Hospital la adjudicación de los mismos.

Los renglones 31, 32, 33, 34, 35 y 43, son preadjudicados en menor cantidad a la solicitada originalmente debido al fraccionamiento de los oferentes.

COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACION, 20 de abril de 2023.-


Llc. Pablo Bellizzi
Dir. de Administración
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC


Dr. Rodolfo Pace
Asesor Legal
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC


Cdora. Andrea Spinelli
Coordinadora de Compras
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC


Farm. Karina Tamay
Coord. Farmacia MAP 18285
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC